



FIRST Renta Mixta II

Renta variable - ROFEX 20

30 de junio de 2025

Perfil del inversor

- Alto riesgo
- Alta volatilidad
- Largo plazo (1 a 2 años)

Fecha de lanzamiento: Febrero 2023

Patrimonio del fondo: ARS 1.488 MM

Moneda: Pesos

Liquidación: 24 horas hábiles

Benchmark: Índice Rofex 20 (RFX20)

Sociedad Gerente

FIRST Capital Markets SA

Sociedad Depositaria

Banco de Valores SA

Honorarios depositaria: 0,15% anual +IVA

Cuotaparte	Monto mínimo	Honorarios Administración
Clase A	ARS 10 K	2,50%
Clase B	ARS 1000 MM	2,00%
Clase C	ARS 2500 MM	1,75%
Clase D	ARS 5000 MM	1,50%

Equipo de trabajo

Pedro Cristiá, CFA

Gerente General

pedro.cristia@firstcapital.group

Alejandro Caramella

Head Portfolio Manager

alejandra.caramella@firstcapital.group

Natalia Trilla

Portfolio Manager

natalia.trilla@firstcapital.group

Joaquín Aranguiz

Analista Fondos Comunes de Inversión

joaquin.aranguizatrio@firstcapital.group

FIRST Capital Markets S.A.

www.firstcapital.group

contacto@firstcma.com

(+54 11) 5235 1032

25 de Mayo 596

Piso 19, Oficina A

C1002ABL CABA

Agente de Administración de Productos

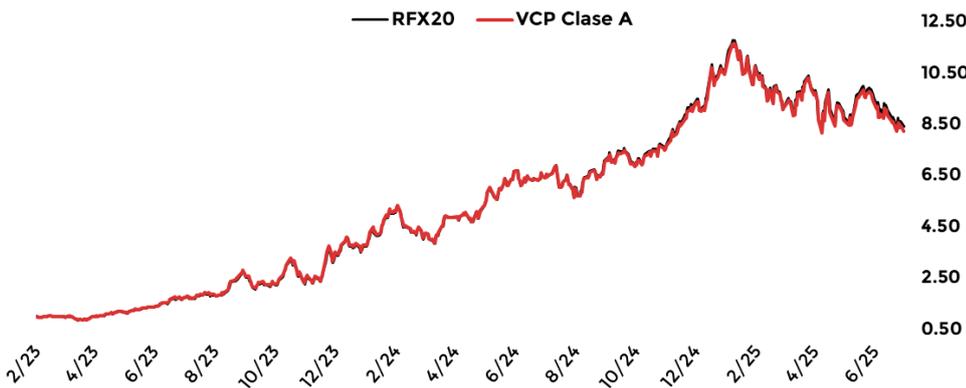
de Inversión Colectiva N°49 de la CNV

Agente de Negociación N°532 de la CNV

ESTRATEGIA

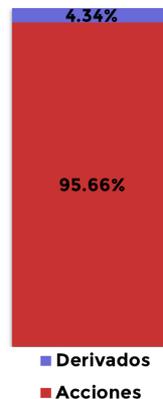
FIRST Renta Mixta II FCI es un fondo de renta variable que procura replicar el índice ROFEX 20 (RFX20) publicado por MatbaRofex y diseñado para medir el desempeño de una cartera integrada por las 20 acciones más líquidas en el mercado accionario local ponderadas por su capitalización bursátil. El fondo invierte en las acciones que componen el índice y utiliza derivados financieros de manera táctica para generar rendimientos incrementales.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

Tipo	Ponderación
Acciones	95.8%
YFPD	18.3%
GGAL	17.7%
PAMP	12.4%
BMA	6.9%
TGSU2	5.9%
CEPU	5.7%
BBAR	4.7%
TXAR	3.6%
Resto de acciones	20.5%
LECAPS	5.1%
Otros	-0.9%
Total	100.0%
Futuros de acciones	4.3%

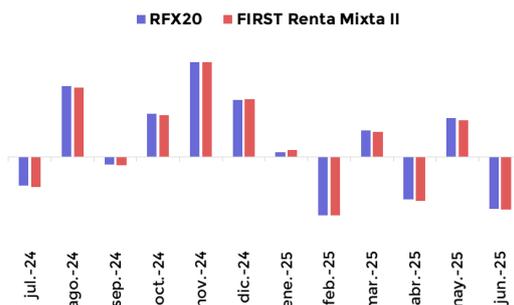


Cartera al 30/6/2025

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	YTD
2023		-1.3%	-1.1%	20.8%	13.7%	29.6%	6.5%	44.0%	-14.8%	1.1%	43.0%	15.0%	277.6%
2024	35.1%	-19.7%	18.6%	9.7%	25.2%	-2.9%	-7.2%	16.3%	-2.0%	9.8%	22.2%	13.5%	176.4%
2025	1.5%	-13.8%	5.8%	-10.4%	8.6%	-12.5%							-21.2%

	12 meses	3 meses	1 mes
Rendimiento TNA (anualizado)	23.88%	-62.69%	-147.22%
Desvío estándar (anualizado)	36.45%	44.26%	33.51%
Ganancia máxima (diaria)	9.42%	9.42%	4.67%
Pérdida máxima (diaria)	-7.80%	-7.80%	-4.54%
Días positivos	53.91%	41.38%	36.84%
Días negativos	46.09%	58.62%	63.16%
Exceso sobre benchmark (TNA)	-2.08%	-4.38%	-2.98%



El presente tiene solamente propósito informativo y no constituye una invitación a la suscripción de cuotapartes ni debe entenderse como un esfuerzo de locación tendiente a la colocación de cuotapartes del fondo FIRST Renta Mixta II F.C.I., en razón de estar en proceso de cumplimiento los requisitos de rigor posteriores a su autorización y hasta tanto sea comunicada a la Comisión Nacional de Valores la fecha a partir de la cual comenzará la suscripción. La información que contiene el presente informe proviene de fuentes confiables. Este documento no constituye una oferta de compra o venta con respecto a activos o instrumentos de ningún tipo. Todas las opiniones y estimaciones aquí expresadas están sujetas a cambio sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión pueden estar sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a la posible pérdida de la inversión. El presente informe contiene únicamente información relativa a la rentabilidad pasada de fondos de inversión, sin que ello garantice la rentabilidad futura de los mismos. Las inversiones en cuotas de los fondos no constituyen depósitos en los términos de la ley de Entidades Financieras. No existe garantía ni compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del capital invertido, del valor de rescate de las cuotas partes o del otorgamiento de liquidez a tal fin. Las inversiones en cuotapartes del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor de capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.